



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C., Junio 10 de 2015

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Bogotá D.C

Asunto: Presentación de propuesta convocada por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

La suscrita, DIANA PAOLA CÁRDENAS LEIVA, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de Representante Legal de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. 090 de 2015

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente

Declaramos así mismo que:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio unitario, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integran la invitación pública y sus adendas que son: (No aplica).
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la adjudicación del contrato.
7. Declaramos no hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de 35 folios debidamente numerados y reubicados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como dirección comercial: Calle 152B 55-45 (1-402); Teléfono: 7583626; Correo: dcingenieriasas@gmail.com; a donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con la presente propuesta.
Atentamente,

Proponente: "Diseños y Construcciones SAS"

NIT: 900.340.482-1

Nombre y Apellidos: Diana Paola Cárdenas Leiva - Rep. Legal de "Diseños y Construcciones SAS"

Firma

Número de identificación: 52.968.572

Bogotá, D.C., Calle 152 B No. 55-45 Torre. 1 Of 402. dcingenieriasas@gmail.com
Tels. (300) 4257540, (57)7583626



Bogotá, D.C., Junio 9 de 2015

FORMULARIO No. 5

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

REF.: INVITACION PUBLICA N° 090 DE 2015

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

La suscrita, DIANA PAOLA CÁRDENAS LEIVA, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de Representante Legal de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL presento oferta de manera irrevocable y como precio global y fijo, para la celebración de la orden de compra que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionan en la invitación pública bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de: Dieciséis millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos (16.701.604) Mcte incluido IVA.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPERMEABILIZACIONES				
1.1	Impermeabilización con manto de fuloit de aluminio de la cubierta de porteria principal incluye retiro de manto existente, corrección de grietas y fisuras.	M2	12.00	\$ 24,000.00	\$ 288,000.00
2	PRELIMINARES				
2.1	Suministro e instalación de piedra muñeca. Incluye demolición de piedra existente dañada y alistamiento	M2	40.00	\$ 150,000.00	\$ 6,000,000.00
2.2	Pulimento de piedra muñeca existente	M2	20.00	\$ 30,000.00	\$ 600,000.00
2.3	Limpieza Muros (Acceso principal) en piedra muñeca con Hidrojet, incluye químico restaurador e impermeabilizante	M2	11.00	\$ 22,000.00	\$ 242,000.00
3	PINTURA				
3.1	Pintura y porcelanizado con laca a la piedra muñeca	M2	170.00	\$ 17,000.00	\$ 2,890,000.00
3.2	Pintura de muros a tres manos con pintura epóxica incluye resanes.	M2	50.00	\$ 12,000.00	\$ 600,000.00
3.3	Pintura de puerta peatonal y vehicular del acceso principal incluye lijado, enmasillado y anticorrosivo	UND	2.00	\$ 200,000.00	\$ 400,000.00
4	SEÑALIZACIÓN Y NOMENCLATURA				
4.1	Suministro de instalación letras con volumen de 30 cms de altura elaboradas en cold rolled calibre 20 con pintura negro mate para texto "HOSPITAL MILITAR CENTRAL" retro iluminadas con luz led blanca para intemperie incluye accesorios para puesta en funcionamiento.	UND	1.00	\$ 3,750,000.00	\$ 3,750,000.00
5	CARPINTERIA METALICA				
5.1	Suministro e instalación de astas para las banderas en acero al carbón incluye anticorrosivo y pintura electrostática.	UND	5.00	\$ 240,000.00	\$ 1,200,000.00
6	JARDINERIA				
6.1	Suministro e instalación de plantas ornamentales para jardinería	GL	1.00	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00

COSTO DIRECTO \$ 16,190,000.00

ADMINISTRACION 1% \$ 161,900.00

IMPREVISTOS 1% \$ 161,900.00

UTILIDAD 1% \$ 161,900.00

IVA SOBRE LA UTILIDAD 16% \$ 25,904.00

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$ 16,701,604.00

VIGENCIA DE LA PROPUESTA: IGUAL AL TIEMPO DE EJECUCION DE LA ORDEN Y SUS ADICIONES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO EN LA VIGENCIA 2015

Firma Representante Legal del Proponente:

Nombre: Diana Paola Cárdenas Leiva
C.C. 52968572



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

FORMULARIO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCION

REF.: INVITACION PUBLICA N° 090 DE 2015

**"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL DEL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

La suscrita, **DIANA PAOLA CÁRDENAS LEIVA**, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de Representante Legal de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Hospital Militar Central adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía en desarrollo de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del Hospital Militar Central para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** CUMPLIR a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el **PRESENTE COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN, QUE SE REGISTRARÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la república de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer ni pagar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a los funcionarios del Hospital Militar Central ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta bien sea directa o indirectamente ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Hospital Militar Central durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) Denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del Hospital Militar Central e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la Oficina de Control Interno de



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad legal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El contratista asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio de 2015.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: Rep Legal Diseños y Construcciones SAS - Diana Paola Cárdenas Leiva

Firma 

Número de identificación: 52.968.572



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

FORMULARIO 3
MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

REF.: INVITACION PUBLICA N° 090 DE 2015

**"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL ACEESO PRINCIPAL DEL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

YO, DIANA PAOLA CÁRDENAS LEIVA, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de Representante Legal de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS, manifiesto bajo la gravedad de juramento de forma clara e inequívoca, que ni el oferente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios nos encontramos incurso por sí o por interpuestas personas en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (ARTÍCULO 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN; ARTÍCULO 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS; ARTICULO 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS; ARTICULO 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO; Y ARTICULO 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Cordialmente, EL OFERENTE:

Nombre y Apellidos: Rep Legal Diseños y Construcciones SAS - Diana Paola Cárdenas Leiva

Firma 
Número de identificación: 52.968.572



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF.: INVITACION PUBLICA N° 090 DE 2015

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

La suscrita, DIANA PAOLA CÁRDENAS LEIVA, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de Representante Legal de DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL presento oferta de manera irrevocable y como precio global y fijo, para la celebración de la orden de compra que es objeto del presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionan en la invitación pública bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	CARACTERÍSTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO UNSPSC
01	20801003	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL	MANTENIMIENTO TOTAL	72101507

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ANEXO TECNICO N°1
ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	IMPERMEABILIZACIONES		
1.1	Impermeabilización con manto de fuloit de aluminio de la cubierta de porteria principal incluye retiro de manto existente, corrección de grietas y fisuras.	M2	12,0
2	PRELIMINARES		
2.1	Suministro e instalación de piedra muñeca incluye demolición de piedra existente dañada y alistamiento	M2	40,0
2.2	Pulimento de piedra muñeca existente	M2	20,0
2.3	Limpieza Muros (Acceso principal) en piedra muñeca Con Hidrojet, incluye químico restaurador y impermeabilizante	M2	11,0
3	PINTURA		
3.1	Pintura y porcelanizado con laca a la piedra muñeca	M2	170,0
3.2	Pintura de muros a tres manos con pintura epoxica incluye resanes	M2	50,0



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

3,3	Pintura de puerta peatonal y vehicular del acceso principal incluye lijado, enmasillado y anticorrosivo	UND	2,0
4	SEÑALIZACIÓN Y NOMENCLATURA		
4.1	Suministro de instalación letras con volumen de 30 cms de altura elaboradas en cold rolled calibre 20 con pintura negro mate para texto "HOSPITAL MILITAR CENTRAL", retro iluminadas con luz led blanca para intemperie incluye accesorios para puesta en funcionamiento	UND	1,0
5	CARPINTERIA METALICA		
5,1	Suministro e instalación de astas para las banderas en acero al carbón incluye anticorrosivo y pintura electrostática	UND	5,0
6	JARDINERIA		
6.1	Suministro e instalación de plantas ornamentales para jardinería	GL	1

1	El futuro contratista asumirá todos los costos, materiales, equipos, herramientas; iluminación, extensiones eléctricas, hidráulicas, entre otros y elementos de protección personal (sin remuneración alguna) derivados del "mantenimiento y adecuación de la fachada del acceso principal del hospital militar central nivel III y IV".
2	El futuro contratista adoptará medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual. Será responsabilidad del proponente salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas a la prestación del servicio.
3	ELEMENTOS MINIMOS DE SEGURIDAD PARA EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV": emplear en forma permanente durante el proceso los elementos de protección personal como: overol; casco; tapabocas; guantes; botas; equipo de trabajo en altura; gafas de seguridad. Para trabajo en alturas (superior a 2 metros) se deberá usar siempre arnés y línea de vida. nota: este procedimiento debe ser realizado por mínimo dos (2) personas técnicas en (auxiliares de mantenimiento).
4	MANEJO PARA EL "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA FACHADA DEL ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV": Esta labor debe ser realizada por el personal de mantenimiento en forma concertada con el supervisor del contrato y ajustándose a las fechas previstas en el cronograma de trabajo para esta vigencia.
5	SEGURIDAD INDUSTRIAL: Antes de ejecutar el proceso de mantenimiento debe tener conocimiento y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad a fin de controlar y minimizar los riesgos que pueden afectar la salud humana y el medio ambiente.
6	CERTIFICADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO: Una vez finalizadas las tareas de mantenimiento, el futuro contratista garantizará el cumplimiento de las condiciones higiénicas y sanitarias.
7	Carta de compromiso en donde se determine: Cronograma de "mantenimiento y adecuación de la fachada del acceso principal del hospital militar central nivel III y IV", en un tiempo máximo de un (1) mes

DE

7



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT: 900.340.482-1

8	INFORMES DE OBRA: El informe detallado (evaluación estructural) deberá contener lo siguiente: objetivo, personal encargado de la actividad, personal que ejecuto la actividad, fecha, hora, herramientas y productos utilizados, procedimiento y/o protocolo de mantenimiento, materiales, personal responsable; equipos de protección personal, observaciones, y sus correspondientes firmes de aval. Nota: antes y posterior al mantenimiento se realizará un informe sobre el estado de la fachada del acceso principal del hospital militar central nivel III y IV, y sus componentes con el fin de mejorar la seguridad y el funcionamiento del sistema de depósito, para ello se adjuntará soporte digital fotográfico.
9	ELABORACIÓN DEL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL: que incluya e. Responsables, f. Tiempos estimados g. Procedimiento y/o protocolo de obras h. Relación de los elementos de protección personal que se usará por el personal
10	ENTREGA DE UN INFORME EN MEDIO FÍSICO Y MAGNÉTICO: donde se evidencie (registro fotográfico) y actividades realizadas.
11	Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y título que garantice la idoneidad.

VERIFICACIÓN TÉCNICA:

El Proponente que oferte el servicio requerido de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas, y la experiencia requerida se le calificará como elegible habilitado.

Cada certificación de experiencia se analiza por separado en caso de contratos adicionales se sumaran al valor de contrato principal.

El valor total incluido IVA, de los contratos a certificar debe ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial asignado de acuerdo a lo ofertado. Para verificar el valor de los contratos certificados, el Comité Técnico, realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV, del valor de la oferta y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:

1. El proponente deberá acreditar que como máximo cinco (05) contratos celebrados, cuyo objeto correspondan a la adecuación y mantenimiento similares, en los últimos cinco (05) años con Entidades Públicas y/o Privadas a la fecha de cierre del proceso de selección, contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la contratación, que hayan sido ejecutados. En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha certificación.
2. Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.
3. El proponente acreditará su experiencia a través de cualquiera de las siguientes formas:

8
DE

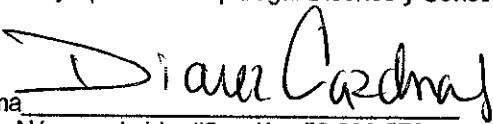


DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

- c) Mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados:
- Nombre
 - Valor y Objeto, el cual debe corresponder con el servicio requerido, en el presente proceso de selección.
 - Cumplimiento del contrato y si dentro del mismo se presentaron observaciones o no (DE CALIDAD O CUMPLIMIENTO) y si las mismas fueron subsanadas. Aquellos formatos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren el cumplimiento no satisfactorio del mismo no se aceptarán por parte del Comité Técnico del Hospital Militar Central.
- d) Si el oferente no presenta los formatos o certificaciones de experiencia con su propuesta, o si incluyéndolos éstos no contienen la totalidad de la información solicitada, el M.D.N -HOSPITAL MILITAR CENTRAL., requerirá al proponente a fin de que subsane lo correspondiente dentro del plazo que le señale para el efecto, en los siguientes eventos:
- Si el oferente no presenta con su propuesta los Anexos, certificaciones de experiencia o demás documentos exigidos.
 - Si el oferente presenta los Anexos, certificaciones o demás documentos exigidos incompletos o éstos no contienen la totalidad de la información solicitada.
 - Si el oferente presenta los Anexos o certificaciones que no se ajustan a las condiciones de experiencia exigidas en el proceso de contratación.

Cordialmente, EL OFERENTE:

Nombre y Apellidos: Rep Legal Diseños y Construcciones SAS - Diana Paola Cárdenas Leiva

Firma 
Número de identificación: 52.968.572

9



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

FORMULARIO No. 3

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: BOGOTA, D.C. FECHA: JUNIO 9 DE 2015

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA ☒ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.340.482-1
Dirección CALLE 152B #55-45 1-402 Teléfono 7583626 Fax 7583626

Departamento D.C. Ciudad BOGOTA Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros ☒ _____

Régimen COMUN

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera DAVIVIENDA Código 051
Sucursal CALLE 140 Código 0087 Ciudad BOGOTA
Dirección CRA19 CALLE 140 Teléfono 2580053
Número de la cuenta 473400077763 **Cuenta de Ahorros DAVIVIENDA**
(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y Apellidos: Diana Paola Cárdenas Leiva

Firma Diana Cárdenas

Número de identificación: 52.968.572



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52968572

NUMERO

CARDENAS LEIVA

APELLIDOS

DIANA PAOLA

NOMBRES

Diana Paola Cardenas

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1984**
TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

F

ESTATURA

G S. RH

SEXO

06-JUN-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1500102-42105902-F-0052968572-20020925

06424 02268A 02 114007202

KA



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Bogotá, D.C., Junio 9 de 2015

Yo, **DIANA PAOLA CARDENAS LEIVA** en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, me permito certificar que la firma **Diseños y Construcciones SAS** identificada con **NIT 900.340.482-1** que se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar durante los últimos seis (6) meses.

Que al ser sujeto pasivo del impuesto CREE, estamos exentos del pago a ICBF y SENA.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: Diana Paola Cárdenas Leiva

Firma *Diana Cárdenas*
Representante Legal **Diseños y Construcciones SAS**

Número de identificación: 52.968.572

12



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

SIGC

CERTIFICACION DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Nombre o razón social y NIT del solicitante:		DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.340.482-1	
Nombre o razón social y NIT del contratista:		DIANA PAOLA CARDENAS LEIVA – c.c. 52.968.572	
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:		Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca NIT: 800.165.862-2 Carrera 10 No.14-33 Piso 17 TEL. 3532666	
Número del contrato:	MIN01OBR05-14	Fecha de suscripción:	10 de septiembre de 2014
Valor inicial del contrato:	\$27.135.369,00	Valor final del contrato:	\$27.135.369,00
Fecha de inicio:	28 de octubre de 2014	Fecha de aprobación de póliza:	-
Fecha inicial de vencimiento:	28 de noviembre de 2014	Fecha de terminación:	28 de noviembre de 2014
Plazo inicial de ejecución:	30 días	Plazo total de ejecución:	30 días
Objeto del contrato:	Realizar la obra civil para la adecuación de un consultorio médico ubicado en una sede judicial a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca.		

Clasificación del contratista de acuerdo al Decreto 1464 de 2010. Clasificación Registro Único de Proponentes

Actividad	Especialidad	Grupo	Actividad	Especialidad	Grupo
-	-	-	-	-	-
Información de Adicionales y/o otros si					
No. de Adicional	Valor	Plazo adicional	No. de Adicional	Valor	Plazo adicional
-	-	-	-	-	-

Datos generales del contrato diligenciados por:

Nombre:	Cargo:	Area:	Firma:
Javier Alfonso Velásquez	Coordinador Grupo de Apoyo	Grupo de Mantenimiento	

2. EVALUACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:

- Información para se diligenciada por la Unidad Supervisora del contrato. (M: Mala, R: Regular, B: Buena, E: Excelente)



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca*

SIGC

CRITERIO	M	R	B	E	CRITERIO	M	R	B	E
Cumplimiento			X		Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X		Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X		Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones:									

Evaluación de calidad, seriedad y cumplimiento elaborada por:

Nombre:

Cargo:

Área:

Firma:

Javier Alfonso Velásquez

Coordinador Grupo de Apoyo

Grupo de Mantenimiento

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 1 días del mes de diciembre de 2014.

CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZALEZ
Director Ejecutivo Seccional

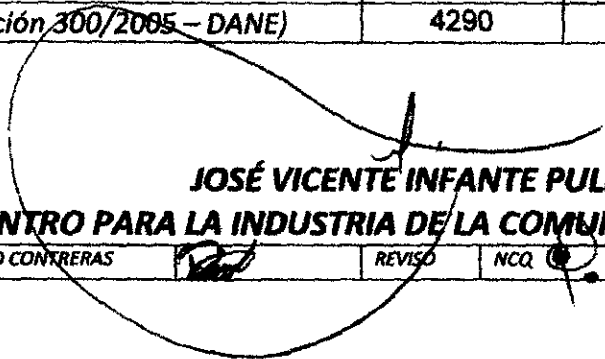
10

 SENA Regional Distrito Capital	Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Centro de Diseño y Metrología, Centro de Gestión Industrial, Centro de formación en Actividad Física y Cultural, Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTA

FECHA DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN:		16 DE MARZO DE 2015	
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA CERTIFICADA:		DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	
ENTIDAD QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:		CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	
NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:		JOSÉ VICENTE INFANTE PULIDO	
CARGO PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:		SUBDIRECTOR DEL CENTRO	
SUPERVISOR CONTRATO		ORLANDO RODRÍGUEZ LEÓN	
FECHA DE FIRMA:	4 DE JULIO DE 2014	PLAZO DE EJECUCIÓN:	2 (DOS) MESES CALENDARIO PRORROGA 1: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	9 DE JULIO DE 2014	FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2014
VALOR CONTRATO EJECUTADO:	\$19.892.437	NO. CONTRATO:	4221 DE 2014
DIRECCIÓN:	CALLE 152 B N° 55 - 45	TELÉFONO:	758 36 26
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C	ESTADO:	EJECUTADO
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO			VALOR
Contratar la adecuación y modernización de los centros de acopio de residuos ordinarios del Centro para la Industria De La Comunicación Gráfica y el Centro de Gestión Industrial.			\$19.892.437
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR
Compra-venta		N.A	
Cumplimiento del contrato		X	
Calidad de los bienes		X	
Calidad de los ingenieros y/o técnicos		X	
Calidad del Servicio		X	
Tiempo de Respuesta		X	

20

 SENA Regional Distrito Capital	Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Centro de Diseño y Metrología, Centro de Gestión Industrial, Centro de formación en Actividad Física y Cultural, Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica
	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA CONTRATISTA

	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
CIU (Resolución 300/2005 – DANE)	4290	N.A.	N.A.
 JOSÉ VICENTE INFANTE PULIDO CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA			
ELABORO	DIEGO CONTRERAS	REVISÓ	NCQ



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

SIGC

CERTIFICACION DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

Nombre o razón social y NIT del solicitante:		DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900.340.482-1			
Nombre o razón social y NIT del contratista:		DIANA PAOLA CARDENAS LEIVA – c.c. 52.968.575			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:		Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá Cundinamarca NIT: 800.165.862-2 Carrera 10 No.14-33 Piso 17 TEL. 3532666			
Número del contrato:	MIN 01OB08-14	Fecha de suscripción:	13 de noviembre de 2014		
Valor inicial del contrato:	\$57.503.963	Valor final del contrato:	\$57.503.963		
Fecha de inicio:	21 de noviembre de 2014	Fecha de aprobación de póliza:	-		
Fecha inicial de vencimiento:	31 de diciembre de 2014	Fecha de terminación:	30 de enero de 2015		
Plazo inicial de ejecución:	40 días calendario	Plazo total de ejecución:	69 días calendario		
Objeto del contrato:	Contratar en Nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, Contratar Impermeabilización de cubierta, jardineras, limpieza de placas y mantenimiento en algunas zonas en una sede judicial a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca				
Clasificación del contratista de acuerdo al Decreto 1464 de 2010. Clasificación Registro Único de Proponentes					
Actividad	Especialidad	Grupo	Actividad	Especialidad	Grupo
-	-	-	-	-	-
Información de Adicionales y/o otros si					
No. de Adicional	Valor	Plazo adicional	No. de Adicional	Valor	Plazo adicional
-	-	-	-	-	-

Datos generales del contrato diligenciados por:

Nombre:	Cargo:	Área:	Firma:
Javier Alfonso Velásquez	Asistente Administrativo	Grupo de Mantenimiento	

2. EVALUACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO:

22



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca

SIGC

- Información para se diligenciada por la Unidad Supervisora del contrato. (M: Mala, R: Regular, B: Buena, E: Excelente)

CRITERIO	M	R	B	E	CRITERIO	M	R	B	E
Cumplimiento			X		Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X		Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X		Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones:									

Evaluación de calidad, seriedad y cumplimiento elaborada por:

Nombre:	Cargo:	Área:	Firma:
Javier Alfonso Velásquez	Asistente Administrativo	Grupo de Mantenimiento	

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D. C., a los 29 días del mes de enero de 2015.

CARLOS ENRIQUE MÁSMELA GONZALEZ
Director Ejecutivo Seccional

25/03/2015



Progresando Juntos

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
CUNDINAMARCA**

CERTIFICA:

Que **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** Representada legalmente por **DIANA PAOLA CÁRDENAS LEIVA** ejecutó en el Municipio de Chocontá el contrato de obra número 286 de 2013 de acuerdo a las siguientes especificaciones:

CONTRATO NUMERO: 286 de 2013.

OBJETO: construcción cerramiento perimetral y mantenimiento del inmueble donde funciona el centro de desarrollo integral C.D.I. en el Municipio de Chocontá.

VALOR DEL CONTRATO: \$ 10.954.517 M/cte.

VALOR ADICIÓN: \$ 2.937.566,02

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 13.892.083,20

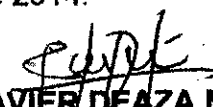
FECHA DE INICIO: 29 de octubre de 2013.

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de noviembre de 2013.

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO: EXCELENTE; toda vez que se cumplió con los términos del contrato en las especificaciones, cantidades y calidad requeridas por esta administración.

ANEXOS: Acta de recibo final de obra.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de marzo de 2014.


JAVIER DEAZA MORA

No. 80.396.610 de Chocontá

Matricula profesional No. 25202100874CND

Cel. 3134057433

Chocontá productiva, competitiva y sin pobreza

Carrera 5 N° 5-19 Tel. 856 2125, Fax. 856 1352

www.choconta-cundinamarca.gov.co /email: alcaldia@choconta-cundinamarca.gov.co

24



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

9 DE JUNIO DE 2015 HORA 16:26:05

R046094531

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS

N.I.T. : 900340482-1 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01965138 DEL 15 DE FEBRERO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 152 B NO. 55 45 OF 1 402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dcingenieriasas@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 152 B NO. 55 45 OF 1 402

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : dcingenieriasas@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 15 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01362141 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GC GENIAL LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01663305 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: GC GENIAL LTDA POR EL DE: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 12-02 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 09 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012, BAJO EL NUMERO 01663305 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
12	2012/08/09	0000	BOGOTA D.C.	2012/09/04	01663305
001	2012/12/23	0000	BOGOTA D.C.	2013/02/20	01707959

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

95960 - LOTE M200350

25



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

9 DE JUNIO DE 2015

HORA 16:26:05

R046094531

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 100,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$300,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 30,000.00
VALOR NOMINAL : \$10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 9 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01663305 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
CARDENAS LEIVA DIANA PAOLA	C.C. 000000052968572
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 12 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 15 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01362141 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):	

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
CARDENAS LEIVA DIANA PAOLA	C.C. 000000052968572

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR



01

* 1 5 4 1 6 6 3 7 2 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

9 DE JUNIO DE 2015

HORA 16:26:05

R046094531

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

2



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



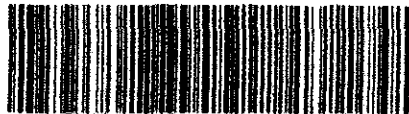
2. Concepto

0 2

Actualización

4. Número de formulario

14261021811



(415)7707212489984(8020)0000014261021811

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 3 4 0 4 8 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección

CL 152 B 55 45 IN 1 OF 402

42. Correo electrónico:

dcingenieriasas@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

7 5 8 3 6 2 6

3 0 0 4 2 5 7 5 4 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código:

52. Número establecimiento:

4 2 9 0

2 0 1 0 0 2 1 5

7 1 1 0

2 0 1 0 0 2 1 5

4 3 3 0 4 1 1 2

Responsabilidades

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
5 7 9 1 1 1 4 3 5

05- Impta. renta y compl. régimen ordinario

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exógena

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Firma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 3 1 0 0 7

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CARDENAS LEIVA DIANA PAOLA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución

320001191381

007. Fecha de expedición

2014 10 02

Página 1 de 1

Cargos del Solicitante	20. Tipo de documento 31	18. Número de Identificación 900340482	6. CV 1	11. Razón social DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
	13. Dirección CL 152 B 55 45 OF 1 402			17. Ciudad o municipio BOGOTÁ
24. No. de solicitud 2301		25. Fecha 2014 10 02	26. Concepto AUTORIZACION	

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de IMPUESTOS BOGOTÁ en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4048 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el Área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

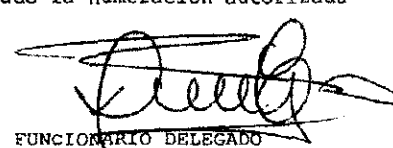
Tipo	Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
01	Papel	---D	101	400	AUTORIZA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: GUARIN CORREA ADRIANA ASTRID



EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO

EXPIDA LA FACTURA. EXIJA LA FACTURA



DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900.340.482-1

FORMULARIO No. 5

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD: BOGOTA, D.C. FECHA: JUNIO 4 DE 2015

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA ☒ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.340.482-1
Dirección CALLE 152B #55-45 1-402 Teléfono 7583626 Fax 7583626

Departamento D.C. Ciudad BOGOTA Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros ☒ _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera DAVIVIENDA Código 051
Sucursal CALLE 140 Código 0087 Ciudad BOGOTA
Dirección CRA19 CALLE 140 Teléfono 2580053
Número de la cuenta 473400077763 **Cuenta de Ahorros DAVIVIENDA**
(Adjuntar certificación bancaria)

Nombre y Apellidos: Diana Paola Cárdenas Leiva

Firma _____

Número de identificación: 52.968.572



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Inicio

Institución

Contactenos

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2015 a las 21:55:33 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 52968572 y
Nombres: CARDENAS LEIVA DIANA PAOLA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Manual de Navegación	Políticas de Seguridad	Políticas de Privacidad y Uso	Mapa del Sitio	LOGIN
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC Atención administrativa de lunes a viernes de 8am a 12pm y 2pm a 5pm Requerimientos ciudadanos 24 horas Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600 FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadireccio@policia.gov.co				
	 Presidencia de la República	 Ministerio de Defensa	 Gobierno en Línea	 Portal Único de Contratación

Todos los derechos reservados 2011.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 72676588



WEB

22:54:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA PAOLA CARDENAS LEIVA identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 52968572:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 72676590



WEB

22:55:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS identificado(a) con NIT número 9003404821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

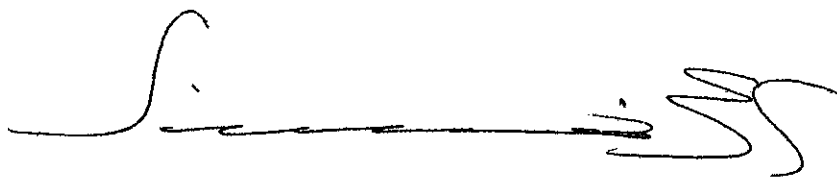
CERTIFICA:

Se ha una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 9 de junio de 2015, a las 22:55:31, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	9003404821
No. Identificación R/L	52.968.572
Código de Verificación	755217682015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SILVANO GÓMEZ STRAUCH

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

TUNJA
COLOMBIA,

2014/12/29

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa DISENOS Y CONSTRUCCIONES SAS
con Nit número 9003404821
de TUNJA-BOYACA
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 473400077763
Fecha Apertura 2012/09/18

Cordialmente,



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA